

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEDOLEI S.A. A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL EJERCICIO 2009.-

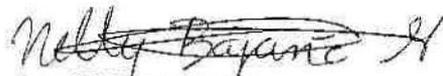
SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Cías. como **Comisario** de la Cía. **SEDOLEI S.A.**, tengo a bien deber informar lo siguiente:

La contabilidad es llevada según los principios generalmente aceptados: Ingresos, egresos y otros movimientos. No se ha encontrado ninguna anomalía de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Cías y de control Tributario.

Se siguió alquilando el local que se encuentra en Aguirre y malecón ayudando con el mantenimiento del local pero todavía no genera lo suficiente para tener una utilidad en este año.

Esperamos que se pueda seguir alquilando el local para que la situación mejore. Es todo lo que les he podido informar señores Accionistas.



Ing. Nelly Bajaña
Comisario